

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y DEPORTES**

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2024 por la que se publica el Plan especial de protección civil ante el riesgo de inundaciones en Galicia (Inungal).

El Consello de la Xunta de Galicia, en su reunión de 30 de septiembre de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

1. Aprobar el Plan especial de protección civil ante el riesgo de inundaciones en Galicia (Inungal), según se dispone en el artículo 33.1 de la Ley 5/2007, de 7 de mayo, de emergencias de Galicia.

2. Ordenar su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

3. Dejar sin efecto el Plan especial de protección civil ante el riesgo de inundaciones en Galicia, aprobado por el Acuerdo del Consello de la Xunta del día 29 de septiembre de 2016 (DOG núm. 197, de 17 de octubre).

Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el apartado 2 del acuerdo

RESUELVO:

Proceder a la publicación del Plan especial de protección civil ante el riesgo de inundaciones en Galicia (Inungal), en la dirección de la página web <https://conselleriadepresidencia.xunta.gal/plans-de-emerxencia>

El plan mencionado estará disponible en la sede de la Dirección General de Emergencias e Interior, así como en las dependencias de los servicios de Emergencias de los departamentos territoriales.

Santiago de Compostela, 18 de octubre de 2024

Diego Calvo Pouso
Conselleiro de Presidencia, Justicia y Deportes

CVE-DOG: ucbbc99t6-zkc9-3tz8-rgl5-rskeh1szf017

